

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1 **NÚMERO DE ACTA** N° 001-2024 AS-018-2024-MDT/OEC - SEGUNDA CONVOCATORIA

2 :
En la Ciudad de El Tambo, Huancayo siendo las 11:00 del 14 de noviembre del año 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, sito en la Av. Mariscal Castilla N° 1051 El Tambo - Huancayo, el Organismo Encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2024-MDT/OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO". a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas en el SEACE.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Órgano Encargado de las Contrataciones	Lic. Admi. Alfredo Ulises Mendez Gave	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
---	---------------------------------------	--------------------	--------------------------------

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes al siguiente proveedor:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC
HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10449720925
CADDIN S.A.C.	20109709116
INDUSTRIAS HOFEI S.A.C.	20136412346
TINMAR S.R.LTDA.	20389590852
SERALICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SERALICO SAC	20509157279
LESE 6 S.A.C.	20537916380
STAFF ELITE TACTICAL TEAM E.I.R.L.	20552183313
INDUSTRIAS APU S.R.L.	20600265084
CABALLERO DE LA LEY S.A.C.	20600770935
TAILORING COMPANY S.A.C.	20601444683
GRUPO FAP Y JC S.A.C.	20602721249
JDC DEFENSE & SECURITY E.I.R.L.	20603744013
INDUSTRIAS EL VIEJO MONGE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605274341
LAZO'S EMPRESARIALES E.I.R.L.	20605638938
LUCES Y SEÑALIZACION WUIN S.A.C.	20606057548
ORLANDO INGENIEROS Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608216619
CORPORACION FDK NEGOCIOS S.A.C.	20608834835
INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171
CESCAS PERU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	20610535993
IBERIAN WOLF S.A.C.	20610763155
SHOKE E.I.R.L.	20612492221
SENKEN GROUP CO., LTD.	99000032952

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
 Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MDT/OEC-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.			
20605638938	TACTICO HISPANIA	06/11/2024	10:51:43	Electronico
20603744013	JDC DEFENSE & SECURITY E.I.R.L.	06/11/2024	12:23:55	Electronico
20610535993	CESCAS PERU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	06/11/2024	20:48:09	Electronico
20136412346	INDUSTRIAS HOFEI S.A.C.	06/11/2024	23:43:37	Electronico

6	En la Ciudad de El Tambo, el día , a los 14 días del mes de noviembre del 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento el Órgano encargado de las Contrataciones inicia la verificación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las especificaciones técnicas y requisitos de calificación previstos en las bases					
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
	De acuerdo con la revisión efectuada se determina que las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
	1	TACTICO HISPAMA	SE DETALLA EN EL ANEXO N° 01 CUADRO DE ADMISION			
	2	JDC DEFENSE & SECURITY E.I.R.L				
	3	CESCAS PERU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L				
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
	N°	Nombre o razón social del postor				
	1	INDUSTRIAS HOFEI S.A.C.				
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
		EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	VALOR ESTIMADO		
	A.	PRECIO				
		El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (número de)		60.00	S/. 316,248.00	
	B.	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
			OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO		ORDEN DE PRELACION
	1	INDUSTRIAS HOFEI S.A.C.	S/. 285,000.00	100.00	SI	105.00
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
10	CALIFICACIÓN					
	10.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Cuadro N°03 que forma parte de la presente Acta. Se procedio a descalificar a los siguientes postores, por no cumplir con los requisitos de calificación				
11	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN					
	De acuerdo a la calificación realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:					
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
	1	INDUSTRIAS HOFEI S.A.C.				
12	ACUERDO ADOPTADO					
	En la ciudad de El Tambo a los 14 días del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDT/OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO". Da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la oferta realizada. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo:					
	<ul style="list-style-type: none"> - Otorgar la Buena Pro a favor de INDUSTRIAS HOFEI S.A.C. - Registrar en el SEACE 					
	 Órgano Encargado de las Contrataciones Lic. Admji. Alfredo Ulises Mendez Gave					

"ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO "

CUADRO N° 02 - CALIFICACION DE OFERTAS
Artículo 49°- Requisitos de Calificación
(Decreto Supremo N° 344-2018-EE, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

CALIFICACION		POSTOR
1.2	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 318,246.00 trescientos dieciocho mil doscientos cuarenta y seis con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 79,561.50 (setenta y nueve mil quinientos sesenta y uno con 50/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Chalecos antibalas externos o internos, chalecos antitragamientos, placas Balísticas y cascos balísticos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 12 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>INDUSTRIAS HOFEI S.A.C.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>CUMPLE CON LA PRESTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</p>		<p>CUMPLE</p>

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Lic. Adm. Alfredo Ulises Mendez Gave



ANEXO N°02
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDT/IOEC-SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"

CUADRO N° 3 - EVALUACION DE OFERTAS

Artículo 51°: Factores de Evaluación, numeral 51.2: "En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación" (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR ESTIMADO
A.	PRECIO		
	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	60.00	S/. 318,246.00

B	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO			
1	INDUSTRIAS HOFEL S.A.C.	S/. 285,000.00	100.00	SI	105.00	1


ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Lic. Admi. Alfredo Ulises Mendez Gave

ANEXO Nº01
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°918-2024-MD10F0EC-SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBHO"

Artículo 52° Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

CUADRO Nº 01: ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	
		TACTICO HISPAMA	JDC DEFENSE & SECURITY E.I.R.L	CESCAS PERU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L	INDUSTRIAS HOREI S.A.C	
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
b	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
c	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
d	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
e	El postor deberá presentar en la oferta la Certificación NÚ 0101,116 de certificación de otra norma intersectorial vigente en materia de protección balística corporal o reporte de resistencia de prueba balística emitido por un laboratorio que acredite la protección balística del chaleco antibalas ofertado. Dicha certificación o reporte de prueba balística podrá ser proporcionada al postor por el fabricante.	CUMPLE	De la revisión de certificado de radiación de su Reporte de Prueba Balística de numeración P-H00010440, realizado CON FECHA 05 de Marzo del 2024, presenta un tipo de material PROTECH KUDO Y PROTECH AP-540, que no corresponden al material del panel balístico solicitado "ARAMID", conforme lo indica su primera revisión el 26 de MARZO DEL 2024. Y con fecha 18 de octubre del 2024 solicita al mismo Reporte de Prueba Balística balística de numeración P-H00010440 agregando la palabra 100% fibra aramida, sin embargo el Reporte de Prueba Balística presentado contiene la misma numeración, por lo que no acredita que este material 100% aramida sea otro material sino el mismo de su primera revisión y tampoco acredita que tenga otro reporte de prueba, sino solo existe un adicional, por lo que no se tiene la certeza de que el material balístico haya basado la prueba balística, ya que la fecha de prueba balística indica 05 de Marzo, por consiguiente su oferta es NO ADMITIDA.	CUMPLE	De acuerdo al numeral 1. "Plazo de entrega" del Capítulo I, págs. (15) y el acápite VI, del numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas pag. (35), se puede apreciar que el plazo de entrega se realizará hasta (40) días calendario el mismo que rige a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el plazo cuyo último día sea inhábil, vencerá el primer día hábil siguiente en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, siendo que dicho plazo deberá ser considerado por los postores a efecto de completar el referido Anexo N°4.	CUMPLE
f	Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
h	El precio de la oferta en \$/ SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
RESULTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	

ORGANO INCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Lic. Adm. Alfredo Ulises Mares Gave